

Notas a los Estados Financieros Presupuestales
Ejercicio 2023**Mes de Diciembre****Estado Analítico de Ingresos**

Para el ejercicio 2023 se aprobó un presupuesto al Poder Judicial por la cantidad de \$1,639,087,913.00 (Un mil seiscientos treinta y nueve millones ochenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 M.N.), al mes de diciembre se recaudó el 100 % de los recursos aprobados de acuerdo al calendario de obras y acciones para el ejercicio fiscal.

En el mes de agosto se efectuó la ampliación líquida al presupuesto con fuente de financiamiento de recursos propios provenientes del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo por un importe de \$ 30,763,474.02 (Treinta millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 02/100 M.N.) autorizada por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del día 20 de julio de 2023, importe del cual se recaudó el 100% al cierre del mes de agosto.

En el mes de septiembre se efectuó la ampliación líquida al presupuesto con fuente de financiamiento de recursos propios provenientes del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo por un importe de \$ 45,403.73 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 73/100 M.N.) autorizada por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión extraordinaria del día 21 de septiembre de 2023, importe del cual se recaudó el 100% al cierre del mes de septiembre.

En el mes de diciembre se realizó una reducción líquida a los recursos propios provenientes del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo por un monto de \$4,313.61 (Cuatro mil trescientos trece pesos 61/100 M.N.) autorizada por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del día 06 de diciembre de 2023.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Para el mes de diciembre con las ampliaciones líquidas al presupuesto autorizadas para el pago del estímulo económico conforme a los artículos 14 fracción III y 15 fracciones I y II de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, se presentó un presupuesto modificado por la cantidad \$ 1,669,892,477.14 (Un mil seiscientos sesenta y nueve millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 14/100 M.N.), de los cuales se devengó la cantidad de \$1,577,398,458.14 (Un mil quinientos setenta y siete millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 14/100 M.N.).



En el mes de diciembre se llevaron a cabo transferencias compensadas entre capítulos, mismas que fueron autorizadas por la Comisión de Administración.

Autorización	Capítulo	Ampliación (\$)	Reducción (\$)
Trigésima quinta sesión ordinaria SA/CA/1784/2023	1000 Servicios Personales	264,454.98	
	2000 Materiales y Suministros		
	3000 Servicios Generales		- 264,454.98
	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
	6000 Inversión Pública		
	Total	264,454.98	- 264,454.98

A continuación se presenta un resumen de las transferencias compensadas autorizadas de enero a diciembre:

Transferencias compensadas acumuladas de enero a diciembre			
	Capítulo	Ampliación (\$)	Reducción (\$)
	1000 Servicios Personales	2,996,433.03	
	2000 Materiales y Suministros	15,105,087.00	
	3000 Servicios Generales	28,651,445.97	
	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,874,012.00	
	6000 Inversión Pública		-92,626,978.00
	Total	92,626,978.00	-92,626,978.00

Las transferencias al capítulo 1000 Servicios Personales corresponden a pago de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente.

Movimientos en la Estructura orgánica:

Durante el ejercicio, en el mes de enero cerró el Departamento de Soporte y Operación de Salas de Juicio Oral en Materia Penal y en el mes de octubre cerró el juzgado 3º Penal de Morelia. En el mes de diciembre no existieron cambios respecto al mes de noviembre.

M. en A. Javier Alcántar Hernández
Secretario de Administración del
Consejo del Poder Judicial